



Excmo. Ayuntamiento de Villarrasa (Huelva)

## BANDO

**D. ILDEFONSO MARTIN BARRANCA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLARRASA (HUELVA)**

### HACE SABER:

El pasado mes de noviembre de 2007, a petición del Ayuntamiento, se procedió a la clausura provisional del **Cementerio municipal de Santa Ana**, por las autoridades sanitarias de la Consejería de Salud y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, y a la apertura del nuevo cementerio municipal en Diciembre de 2007.

La Normativa reglamentaria de Cementerios contempla un periodo de 10 años de mantenimiento del cementerio clausurado, antes de su **cierre definitivo**, hecho al que se procederá a partir del **mes de noviembre de 2017**.

Por todo lo anterior, y ante la escasa y difusa documentación existente en el Ayuntamiento sobre la titularidad y propiedad de los nichos del Cementerio Municipal de Santa Ana, **se solicita la colaboración de todos los vecinos de la localidad, así como de aquellos no residentes que posean Nichos en propiedad en el antiguo Cementerio de Santa Ana.**

Con objeto de poder clarificar la situación de todas las concesiones, se abre un periodo **de seis meses, comprendidos entre el 1 de mayo y el 1 de noviembre de 2017** para que todos los vecinos y vecinas que se vean afectados/as, se personen en el Ayuntamiento, en horario de 09:30 a 13:30 (Atención al público) para informar de su titulación, así como **aportar cuanta documentación tengan sobre la propiedad y titularidad de los nichos en el cementerio de Santa Ana.**

Así mismo, se ruega la colaboración de todos los vecinos para **la difusión de este Bando entre aquellos vecinos, conocidos o familiares que pudiese tener nicho/s de titularidad en dicho Cementerio,** se pongan en contacto con este Ayuntamiento en el horario antes indicado, ya que hay muchos nichos de los que se desconocen sus titulares por no residir en Villarrasa.

Pasada esta fase de identificación de los titulares de los nichos, por este Ayuntamiento, se os informará con antelación y publicidad suficiente de los siguientes pasos a dar.

En Villarrasa, a 21 de abril de 2017.

El Alcalde

